

## BASES DE LA PROMOCIÓN La “Bossa Nostra” de L’illa 2020 (diseño de Sara Maese)

La Asociación de Comerciantes del Centro Comercial L’illa Diagonal organiza una promoción abierta a todos los clientes de L’illa mayores de edad consistente en el canje de tickets de compra por regalos directos.

Dicha promoción se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

### BASES DE PARTICIPACIÓN

**PRIMERA.-** La promoción se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 30 de septiembre de 2020, ambos incluidos, entre los clientes mayores de edad del Centro Comercial, con excepción del personal empleado en el Centro y los propios comerciantes, sus familiares y empleados.

La duración de la promoción respecto al regalo directo está sujeta al fin de las existencias de este regalo (ver punto segundo).

**SEGUNDA.-** El regalo objeto de esta promoción es el siguiente:

- 2.000 Bolsas “La bossa nostra” de L’illa, de la marca LOQI (modelo weekender) y diseño exclusivo para L’illa realizado por Sara Maese.

**TERCERA.-** La promoción consistirá en el canje de tickets de compra por el regalo especificado en el anterior Punto 2 (Bolsa weekender Loqi, de diseño exclusivo realizado por Sara Maese para L’illa Diagonal)

Para obtener la Bolsa de L’illa Diagonal, se deberán presentar un mínimo de 3 tickets de compra, datados dentro de las fechas de la promoción, de establecimientos diferentes, cuyo importe total sumados sea igual o superior a 180 euros.

**CUARTA.-** Sólo se aceptarán, para el canje-validación, tickets de compra emitidos por establecimientos ubicados en el Centro Comercial L’illa dentro del período en que se desarrolla esta promoción, esto es, del 1 al 30 de septiembre de 2020, ambos incluidos (o bien hasta acabar las existencias del citado regalo promocional).

No se aceptarán tickets ilegibles, manipulados, rotos, de fechas anteriores al 1 de septiembre de 2020 ni tampoco comprobantes de pago mediante tarjetas de crédito o débito. **NO SE ACEPTARÁN TICKETS DIGITALES O ELECTRÓNICOS NI IMPRESIONES DE LOS MISMOS: EL CLIENTE DEBERÁ SOLICITAR EL TICKET FÍSICO DE PAPEL EN LA TIENDA PARA PARTICIPAR EN ESTA PROMOCIÓN.**

No se aceptarán tickets si existe la sospecha de que no son auténticos, son duplicados o impresiones realizadas por el cliente, o el participante no es un cliente del centro comercial que ha realizado dichas compras, o el participante es un trabajador de algún establecimiento del centro comercial o familiar directo suyo.

**QUINTA.-** El procedimiento de participación será el siguiente:

La presentación de los tickets de compra se hará en la oficina de Atención al Cliente de L'illa Diagonal ubicada en la planta calle del C.C. L'illa Diagonal (en horario de atención al cliente). Los tickets utilizados para participar en la promoción, tras la comprobación de su validez por parte de la azafata o del personal del centro comercial de acuerdo con lo establecido en el Punto 3 anterior, serán marcados con el sello de L'illa o con un bolígrafo en su parte posterior y devueltos al cliente, quedando así anulados para obtener otros regalos de esta promoción. Cada ticket de compra físico sólo sirve para la obtención de una bolsa de L'illa.

La azafata o el personal de Seguridad podrán emplazar al cliente a recoger el regalo en Atención al Cliente o en la Oficina de Gerencia en otro momento si no se disponen de existencias del regalo en el momento preciso de ir a buscarlo el cliente, o si se estima oportuno por cualquier otro motivo (ausencia temporal del personal de atención al público, etc.)

Se entregará como máximo dos bolsas por cada persona individual participante, a lo largo de toda la promoción, con el objeto de que el mayor número posible de clientes pueda disfrutar de esta acción promocional.

**SEXTA.-** En el supuesto de que una determinada cantidad de regalos no se entregaran antes del 30 de septiembre de 2020, por falta de participantes, la Asociación podrá reservar dichos premios para un posterior sorteo o promoción o entre los clientes de L'illa o bien entre los empleados de los establecimientos del centro comercial, o bien se alargará la fecha de finalización de la promoción hasta que se estime oportuno.

**SEPTIMA.-** Los premiados deberán aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuera necesario su imagen o su voz, sean publicados en los medios de comunicación y en el propio Centro Comercial L'illa como testimonio público de la promoción, para obtener el premio.

**OCTAVA.-** La Asociación de Comerciantes, como mero organizador de esta promoción, no se hace responsable en ningún caso de posibles incidencias y/o reclamaciones de los premiados con respecto a los regalos ofrecidos, ni a sus características y calidades, ya que han sido fabricados todos ellos por otras empresas por encargo de la Asociación para su entrega en esta promoción.

**NOVENA.-** Los premios no serán sustituibles por otros artículos distintos de los previstos, ni por dinero en efectivo.

**DÉCIMA.-** La Asociación se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases. Igualmente podrá cancelar la entrega de algún premio, anularlos o substituir por otros de igual valor aquellos premios que, por cualquier causa, desvirtúen la finalidad de incentivo y estímulo que se pretende con esta promoción, o en el caso de que por motivos de fuerza mayor no pudieran entregarse los premios previstos.

**UNDÉCIMA.-** La Asociación de Comerciantes del Centro Comercial L'illa se reserva el derecho de denegar el premio al agraciado o el canje de los tickets por regalos, si se comprueba, o existen fundadas sospechas de que éste es una persona empleada en el Centro Comercial o en cualquiera de los negocios implicados en la promoción, o tiene una relación personal o de parentesco (primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad) con alguno de ellos.

Estas bases quedarán depositadas y estarán a disposición del público en el Punto de Información-Atención al Cliente y en la Oficina de Gerencia del Centro Comercial L'illa Diagonal.

En Barcelona, a 31 de agosto de 2020